

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
DIC-MAR / 2019
Decreto 943 de 2014

LEY 1474 DE 2011			
“Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”			
JEFE DE CONTROL INTERNO	JAIME OMAR GARCIA BAUTISTA	Periodo Evaluado:	DIC-MAR 2019
		Fecha de elaboración:	ABRIL 2019

1. INTRODUCCION

La Beneficencia de Cundinamarca, con el fin de adaptarse a las nuevas políticas de la gestión pública y a lo ordenado en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015, que establece el deber de realizar la integración de los sistemas de Desarrollo y de Gestión de la Calidad y que debe articularse con el Sistema de Control interno, se encuentra en el proceso de integrarse al Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, buscando con ello la mejora institucional en los proceso que desarrolla.

Para este fin, la oficina de control interno procede a efectuar el seguimiento y la evolución del control interno, con base a los lineamientos de la nueva política.

En este sentido para la Oficina de Control Interno es fundamental la participación permanente y el compromiso de la alta dirección junto con los demás funcionarios para promover el mejoramiento de los procesos y su enfoque directo para Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

2. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno en la Entidad, durante el Periodo diciembre de 2018 a marzo de 2019, teniendo en cuenta las nuevas políticas del MIPG, para su implementación al interior de la entidad de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1753 de 2015.

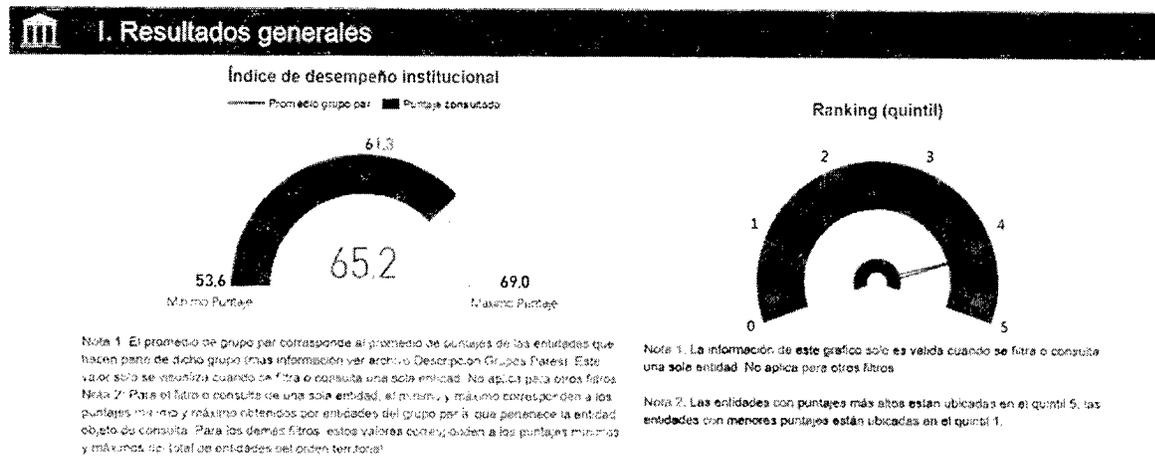


3. AMBIENTE DE CONTROL

La entidad por intermedio de la Oficina de Control Interno, y de acuerdo con las políticas del departamento administrativo de la función pública, inicio el proceso para la implementación del Modelo integral de Planeación y Gestión MIPG y para este efecto procedió a diligenciar el informe FURAG y con base en dichos resultados comenzar la etapa de autodiagnóstico de la entidad y su entorno frente al cumplimiento del Modelo para identificar las características y productos y poder así establecer con que herramientas se cuenta para garantizar el ejercicio de fortalecimiento o mejora, con el cual se pueda responder a todas las necesidades y de este modo trazar el plan, montar evidencias y desarrollar actividad pertinente; así mismo se pretende identificar las áreas responsables de liderar la implementación de las características como los responsables de liderar cada una de las dimensiones, y de diligenciar la matriz consolidada informando las evidencias.

Conforme al reporte entregado por el sistema FURAG la Beneficencia de Cundinamarca obtuvo los siguientes promedios, para que con base en ellos se proceda efectuar el autodiagnóstico de las 7 dimensiones y proceder a la implementación:

INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL RESULTADO INFORME FURAG:



ESTADO DE LAS DIMENSIONES DE GESTION Y DESEMPEÑO:

III. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Nota: Para el tipo de consulta de una sola entidad, el mínimo y máximo correspondiente a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo para el que corresponde la entidad objeto de consulta. Para los cambios de datos, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades del orden territorial.

Nota: El puntaje máximo corresponde al puntaje máximo obtenido por una o varias entidades del orden territorial para cada una de las dimensiones de gestión y desempeño.

Teniendo en cuenta el resultado arrojado por el informe furag, se obtiene un diagnóstico inicial general, para trazar la estrategia y definir el plan de acción para trabajar en el fortalecimiento de los Roles de Control Interno y garantizar el cumplimiento de la implementación, reforzando el trabajo en las áreas con promedio más bajo.

De igual forma se procederá a revisar los requisitos que deben cumplir las áreas o dependencias en especial la de talento humano que fue la que reportó el puntaje más bajo, para enfocarlos en los lineamientos de la política y dentro de las herramientas de la matriz e identificar los temas prioritarios de cada una de las dimensiones.

4. EVALUACION DEL RIESGO:

Dentro de la evaluación de riesgos como mecanismo de control y seguimiento la oficina de Control Interno, efectuó el respectivo seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al periodo del informe diciembre 2018 a marzo de 2019, cuyo resultado se encuentra en la página web de la entidad.

Así mismo se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de las dependencias de la entidad, evidenciando que se ha venido dando cumplimiento a las actividades de mejora para subsanar tanto hallazgo detectados por la Contraloría Departamental como a las no conformidades detectadas dentro de las auditorías internas, es así que a la fecha del 31 marzo de 2019 el consolidado de dicho proceso refleja el siguiente estado:



CUESTIONARIO PLANES DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DEPARTAMENTAL										
2018										
AVANCESENERAL	AJUIFO	ASEXON	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL							
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	54	215	23	11	2	2	32.3%	8%	338%	
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	16	216	35	21	7	4	19.1%	6%	165%	
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	7	217	32	1*	0	1	0.2%	6%	050%	
TOTAL DEPARTAMENTAL	31	218		51	9	7	17.3%	6%	161%	

5. ACTIVIDADES DE CONTROL

Dentro de las actividades de la Oficina de Control Interno y de acuerdo con el rol consagrado en la Ley 87/93, esta oficina realiza el seguimiento, acompañamiento y evaluación en todas las dependencias de la entidad y centros de protección; todo ello en cumplimiento con el plan Anual de Auditoría, tanto Internas de calidad como de gestión, así como el reporte de los diferentes informes a los entes de control departamental y nacional, bien sea de ley o que estos lo requieran por algún motivo especial.

Auditorías Internas de calidad: efectuadas en el mes de marzo en los ocho (8) centros de protección de la entidad, Procesos de Apoyo: Auditoría Gestión Documental, Seguimiento al Nuevo Marco Normativo de las NIFF, Arqueos a tesorería, arqueos a la caja menor, evaluación presupuesto, evaluación almacén general, verificación proceso SIAC, entre otros.

En relación con los informes a entes del estado la entidad dio cumplimiento de forma oportuna a todos y cada uno de los exigidos por ley y los requeridos por dichos organismos fuera de este contexto así:

Informes entes externos:

Informe Furag página del Departamento Administrativa de la Función Pública Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 Contaduría Pública General de la Nación).

Austeridad en el gasto público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nal 984 de 2012 art. 22).

Dirección nacional de derechos de Autor: Software y Hardware Legal (Circular No 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 1999 y 02 de 2002, Circular No 4 del 22 de diciembre de 2006).

Ley de Cuotas: Igualdad para el nombramiento de personal femenino.

Planes de Mejoramiento Contraloría Departamental

Informe módulos SIA anual y mensual, Contraloría Departamental.



7. MONITOREO Y SUPERVISION PERMANENTE:

La Oficina de Control Interno, en ejecución de sus competencias funcionales, efectuó gestión de evaluación y acompañamiento permanente en las diferentes dependencias y centros de protección de la entidad, cuyo objetivo es valorar la efectividad del control, el nivel de la ejecución de los planes de mejoramiento, programas y proyectos, sus resultados enfocados en la gestión, y con base en ello detectar posibles riesgos y generar acciones preventivas y correctivas, orientadas al mejoramiento continuo; este monitoreo a las áreas se hizo extensivo a los mapas de riesgo, evidenciando la ejecución y eficacia de las actividades planteadas y la efectividad de los controles para mitigar el riesgo.

8. RECOMENDACIONES GENERALES:

La entidad ha venido sosteniendo un sistema de control interno, con el cual ha logrado la involucrar a todas las dependencias de la entidad junto con los centros de protección en los sistemas de calidad y mejora continua de los procesos, así las cosas para los cuatrimestres restantes de la vigencia es necesario realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento a las nuevas políticas y directrices del Gobierno Nacional y Departamental como:

1. Definir estrategia para el desarrollo e Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG.
2. Establecer Cronograma y Plan de acción para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG según los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Funciona Publica.
3. Luego de su adopción e implementación realizar seguimiento cuatrimestral al mismo.



JAIME OMAR GARCIA BAUTISTA
Jefe Oficina Control Interno

Proyecto: Luis Eduardo Castro Castro 
Técnico Administrativo Oficina Control Interno

